CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 19:20:19
Recibo No. AA24971737
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497173772522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IT CROWD S A S
Nit: 900.488.516-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02168405
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2012
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024

El empresario se acogió al beneficio que establece el artículo 7 de la Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario IT CROWD S A S realizó la renovación en la fecha: 27 de marzo de 2024.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 4.

Que el matriculado tiene la condición de pequeña empresa de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2° de la Ley 1429 de 2010.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19A 173 70 To 4 703
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rk@it-crowd.co
Teléfono comercial 1: 3173713443
Teléfono comercial 2: 3162283228
Teléfono comercial 3: No reportó.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 19:20:19
Recibo No. AA24971737
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497173772522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cra 19 A 173 70 Int 4 703
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	rk@it-crowd.co
Teléfono para notificación 1:	3173713443
Teléfono para notificación 2:	3162283228
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de enero de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2012, con el No. 01596987 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IT CROWD S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por Objeto la prestación de servicios de: Consultorías en instalación, configuración, mantenimiento y administración de sistemas de tecnologías de información de diferentes fabricantes como Oracle, Microsoft, Linux, Unix, etc., venta de licencias de los productos de dichos fabricantes, así mismo el análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de software a la medida, capacitación en las tecnologías de información, importación, exportación, distribución, representación y montaje de equipos y servicios de capacitación, informática, software, cómputo y telecomunicaciones y todos los relacionado con el manejo de datos e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 19:20:19
Recibo No. AA24971737
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497173772522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

información. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el Objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En cumplimiento del Objeto social podrá la sociedad por cuenta propia o a nombre de terceros adquirir, enajenar a cualquier título, gravar, importar y exportar toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles, que sean necesarios o convenientes para la debida ejecución de las actividades sociales; tomarlos o darlos en arriendo, administración, concesión o usufructo; tomar o dar dinero en préstamo con o sin intereses; celebrar toda clase de operaciones de crédito; celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones como girar, aceptar, adquirir, descontar, protestar, cancelar y en general, negociar cheques, letras, pagarés, giros y demás efectos de comercio o aceptarlos en pago; obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios y cederlos a cualquier título; constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios y participar en las ya constituidas mediante adquisición de acciones, cuotas o intereses sociales, o absolverlas o fusionarse con ellas, realizar toda clase de operaciones y celebrar toda clase de actos, contratos, bien sea civiles, industriales, comerciales, o financieros que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que, de alguna manera, se relacionan con el Objeto social; participar ante las entidades públicas, privadas o de economía mixta, nacionales, extranjeras o transnacionales en las convocatorias, concursos, festivales, licitaciones públicas o privadas que se abran para ejecutar actividades como las descritas anteriormente. Suministro de infraestructura para servicios de hosting, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas relacionadas. Las actividades especializadas en alojamiento de sitios web, servicios de transmisión de secuencias de video por internet (streaming), aplicaciones entre otros. El suministro de servicios de aplicación. El suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales. Las actividades de procesamiento de datos: Elaboración completa de datos facilitados por los clientes y generación de informes especializados a partir de los datos facilitados por los clientes. El suministro de servicio de registro de datos. La tabulación y la digitación de todo tipo de datos. El escaneo óptico de datos y de

documentos. El funcionamiento de oficinas de servicio de informática dedicadas al procesamiento de datos y alojamiento web.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $600.000.000,00
No. de acciones	: 6.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Representante Legal que será persona natural a quién le corresponde promocionar los negocios de la compañía, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas. El Gerente, o quien haga sus veces es el Representante Legal de la sociedad para todos los efectos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al Objeto Social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. 3. Autorizar con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 19:20:19
Recibo No. AA24971737
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497173772522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar a la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos. 8. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General. 9. Cumplir o hacer cumplir oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 10. Celebrar toda clase de contratos dentro del giro ordinario de los negocios, como comprar, vender o gravar bienes inmuebles y celebrar toda clase de contratos por la sociedad sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 23 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2018 con el No. 02343738 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Diana Carolina Jimenez Mahecha	C.C. No. 52702654

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Ravi Kasibhatla A Padmanabha	C.E. No. 309798

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 19:20:19
Recibo No. AA24971737
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497173772522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 2 de febrero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2023 con el No. 02939346 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Pulido Santana Jeysson Alexander	C.C. No. 1018432615 T.P. No. 185188-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 5 del 22 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01889135 del 28 de noviembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 27 del 17 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02388019 del 22 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 29 del 19 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02398884 del 27 de noviembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 37 del 24 de agosto de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02737600 del 26 de agosto de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6202
Actividad secundaria Código CIIU: 6209
Otras actividades Código CIIU: 6201, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.608.637.311
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 24 de enero de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 23 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de junio de 2024 Hora: 19:20:19
Recibo No. AA24971737
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2497173772522

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO